



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las diez horas del día dieciocho de agosto
2 del año dos mil veinticinco, estando reunidos las y los integrantes del Consejo de la
3 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías en sesión presencial en la Sala D ubicada
4 en el quinto piso del edificio multidisciplinario de la sede sur, con domicilio en avenida
5 Ing. Javier Barros Sierra número 201 esquina Baja California, Ejido de Santa María del
6 Refugio, bajo la presidencia de la doctora María de Jesús Jiménez González, Directora
7 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, asistida por el doctor Jorge Arturo
8 Gutiérrez Camarena, Secretario Académico de la División de Ciencias de la Salud e
9 Ingenierías y Secretario de este Consejo; para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria
10 **CDCSI2025-O3** del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

11 A continuación, cede el uso de la palabra al Secretario Titular de este Órgano de
12 Gobierno para efectos del correspondiente pase de lista

13 **I. Lista de presentes.** Se verificó la lista de presentes registrando la participación de
14 las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 15 1. Doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de la División de Ciencias
16 de la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.
- 17 2. Doctora María Mercedes Moreno González, Directora del Departamento de
18 Enfermería y Obstetricia
- 19 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de
20 Enfermería Clínica.
- 21 4. Maestra María del Pilar Ayala Babativa representante titular del personal
22 académico del Departamento de Enfermería Clínica
- 23 5. Doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, representante titular del personal
24 académico del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- 25 6. Ricardo Chávez Duran, representante titular de la comunidad estudiantil de la
26 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
- 27 7. Alexandra García Lara, representante titular de la comunidad estudiantil de la
28 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

29 **II. Declaración de quórum legal.** Toda vez que del pase de lista de presentes
30 verificado por el Secretario Titular, y con fundamento en lo dispuesto por los



31 artículos 15 y 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se da fe
32 que se registra la asistencia en este momento de 7 de 10 del total de los integrantes
33 del Consejo Divisional, por lo que se declara quórum legal de asistencia e instalada
34 válidamente la presente Tercera Sesión Ordinaria (CDCSI2025-O3) del Consejo de la
35 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, al tener por colmados los extremos de
36 los artículos 27 de la Ley Orgánica; 18 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos
37 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. Por lo que de conformidad a lo
38 establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción VI y VII, 27, 28 fracción VI, VII
39 y VIII, 29 primer párrafo, 30 fracciones III, V y VI, 41, 42 y 45 primer párrafo de la Ley
40 Orgánica; 1 fracción I y II y último párrafo, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 23, 24, 26, 27, 28
41 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,
42 encontrándonos reunidos los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de
43 la Salud e Ingenierías, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria (CDCSI2025-O3),
44 convocada legalmente de manera electrónica en primera convocatoria en fecha 15
45 de agosto del 2025 a través de la Plataforma de Órganos Colegiados alojada en el
46 IntraUG, mediante la cuenta institucional sacademica.dcsi.ccs@ugto.mx.
47 Encontrándome asistida por el Secretario Titular de este Órgano Colegiado de
48 Gobierno, doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, quien cuenta con fe pública en
49 el ejercicio de sus funciones, como dispone el artículo 45 primer párrafo de la Ley
50 Orgánica; 15, 81, 83 fracción I, VII y X del Estatuto Orgánico, ambas disposiciones
51 legales de la Universidad de Guanajuato, al tenor del siguiente orden del día:

52 **ORDEN DEL DÍA**

- 53 1. Lista de presentes.
- 54 2. Declaración de quórum legal.
- 55 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 56 4. Revisión y en su caso aprobación de las actas:
 - 57 ○ Ordinaria CDCSI2025-O2 celebrada el 8 de mayo del 2025.
 - 58 ○ Extraordinaria CDCSI2025-E7 celebrada el 9 de junio del 2025.
 - 59 ○ Extraordinaria CDCSI2025-E8 celebrada el 26 de junio del 2025.



- 60 ○ Extraordinaria CDCSI2025-Eg celebrada el 30 de junio del 2025.
- 61 ○ Extraordinaria CDCSI2025-E10 celebrada el 4 de julio del 2025.
- 62 ○ Extraordinaria CDCSI2025-E11 celebrada el 28 de julio del 2025.
- 63 ○ Extraordinaria CDCSI2025-E12 celebrada el 5 de agosto del 2025.
- 64 ○ Extraordinaria CDCSI2025-E13 celebrada el 13 de agosto del 2025.
- 65 5. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de aval del Consejo Divisional:
- 66 ○ Solicitud presentada por el Mtro. Alejandro Dorantes Hernández, Director
- 67 General del Instituto de Formación Continua en Ciencias Universitarias y
- 68 de la Salud, S.A. de C.V. con respecto a los siguientes programas
- 69 diplomados:
- 70 • Diplomado en Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos
- 71 con duración de 150 horas, modalidad en línea, ofertada del 10
- 72 de agosto del 2025 hasta el 12 de julio del 2026
- 73 • Diplomado en Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos
- 74 con duración de 250 horas, modalidad híbrida, ofertada del 10 de
- 75 agosto 2025 hasta el 26 de julio del 2026
- 76 ○ Solicitud presentada por la Mtra. Lydia G. Ramírez Zúñiga Coordinadora
- 77 Administrativa de Univerciudad UG Silao respecto al siguiente diplomado:
- 78 • Diplomado de tanatología
- 79 6. Revisión y en su caso aprobación de los ajustes operativos de los programas
- 80 educativos de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
- 81 ○ Comité Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil:
- 82 • Ajuste operativo sobre la inscripción a las Unidades de
- 83 Aprendizaje "Prácticas I", "Prácticas II" y "Prácticas III"
- 84 • Ajuste operativo sobre la acreditación del idioma Inglés en el
- 85 Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave: CS82LI0303)
- 86 ○ Comité Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería en
- 87 Biotecnología:
- 88 • Especificación para que el examen de colocación de Inglés
- 89 deba ser aplicado por la Extensión Universitaria de Idiomas en



- 90 el Programa de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
91 (clave CS82LI0702).
- 92 o Comité Académico del Programa de Maestría en Ciencias de Enfermería:
93 • Ajustes operativos varios en el Programa de Maestría en
94 Ciencias de Enfermería (clave CS82MA0101)
- 95 7. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por la
96 estudiante de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
- 97 o ***** (NUA *****) Licenciatura en Terapia Física y
98 Rehabilitación (clave: 320771)
- 99 o ***** (NUA *****) Licenciatura en Terapia Física y
100 Rehabilitación (clave: 320771)
- 101 o ***** (NUA *****), Licenciatura en Terapia Física y
102 Rehabilitación (clave: 320771)
- 103 o ***** (NUA *****) Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
104 (clave: 320713)
- 105 8. Asuntos generales

106 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
107 Guanajuato, la presidenta solicitó el apoyo de la estudiante Alexandra García Lara, para
108 que se desempeñase como escrutador de la sesión CDCSI2025-O3, lo cual fue
109 aceptado por el estudiante y aprobado por el Pleno. Al respecto, se le informa que
110 dentro de la presente sesión su función será la de informar al Secretario Titular, la
111 existencia o inexistencia del quórum en todo momento, por lo que se le solicitó que le
112 indique en el momento oportuno el mecanismo de verificación y persistencia del
113 quorum.

114 **III. Honores al Estandarte Universitario.** A continuación, se solicitó a los presentes
115 ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al Estandarte Universitario.

116 Dando seguimiento a la presente Sesión de conformidad a lo establecido en los
117 artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto
118 de garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad,



119 respeto y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone el artículo 26 del
120 referido cuerpo normativo. Y toda vez que la Sesión es la reunión deliberante del Órgano
121 colegiado de gobierno quien tiene por finalidad analizar, interpretar, discutir y acordar
122 lo que conforme a la normatividad universitaria es competencia de este Órgano de
123 Gobierno, damos inicio a la deliberación de los correspondientes puntos del orden del
124 día que hoy nos ocupan

125 **IV. Revisión y en su caso aprobación de las actas: Ordinaria CDCSI2025-O2 celebrada**
126 **el 8 de mayo del 2025; y Extraordinarias CDCSI2025-E7 celebrada el 9 de junio del**
127 **2025, CDCSI2025-E8 celebrada el 26 de junio del 2025, CDCSI2025-E8 celebrada**
128 **el 26 de junio del 2025, CDCSI2025-E9 celebrada el 30 de junio del 2025,**
129 **CDCSI2025-E10 celebrada el 4 de julio del 2025, CDCSI2025-E11 celebrada el 28**
130 **de julio del 2025, CDCSI2025-E12 celebrada el 5 de agosto del 2025 y CDCSI2025-**
131 **E13 celebrada el 13 de agosto del 2025.**

132 Para el desahogo de este punto, la presidenta del Consejo expone las generalidades de
133 las actas correspondientes.

134 Una vez presentadas las actas, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al
135 desahogo de las mismas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo
136 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las
137 intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas
138 y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración
139 limitada para cada una de las intervenciones.

140 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
141 la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e informa que en este
142 momento se encuentra un quórum de siete integrantes de los cuales seis cuentan con
143 derecho a voto.

144 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
145 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar en lo general
146 las actas: Ordinaria CDCSI2025-O2 celebrada el 8 de mayo del 2025; y Extraordinarias



147 CDCSI2025-E7 celebrada el 9 de junio del 2025, CDCSI2025-E8 celebrada el 26 de junio
148 del 2025, CDCSI2025-E8 celebrada el 26 de junio del 2025, CDCSI2025-E9 celebrada el
149 30 de junio del 2025, CDCSI2025-E10 celebrada el 4 de julio del 2025, CDCSI2025-E11
150 celebrada el 28 de julio del 2025, CDCSI2025-E12 celebrada el 5 de agosto del 2025 y
151 CDCSI2025-E13 celebrada el 13 de agosto del 2025.

152 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
153 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
154 resultados de la votación: seis votos a favor y cero votos en contra

155 En seguida se procedió al desahogo del quinto punto de la orden del día.

156 **V. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de aval del Consejo Divisional:**
157 **Solicitud presentada por el Mtro. Alejandro Dorantes Hernández, Director**
158 **General del Instituto de Formación Continua en Ciencias Universitarias y de la**
159 **Salud, S.A. de C.V. con respecto a los siguientes programas diplomados:**
160 **Diplomado en Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos con duración de**
161 **150 horas, modalidad en línea, ofertada del 10 de agosto del 2025 hasta el 12 de**
162 **julio del 2026 y Diplomado en Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos**
163 **con duración de 250 horas, modalidad híbrida, ofertada del 10 de agosto 2025**
164 **hasta el 26 de julio del 2026; Solicitud presentada por la Mtra. Lydia G. Ramírez**
165 **Zúñiga Coordinadora Administrativa de Univerciudad UG Silao respecto al**
166 **siguiente diplomado: Diplomado en Tanatología**

167 Para el desahogo de este punto, la doctora María de Jesús Jiménez González,
168 presidenta del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías explicó la
169 importancia del aval como respaldo, con base en el prestigio de la Universidad de
170 Guanajuato, para la impartición de un curso, taller o Diplomado ofertado por algún
171 Instituto u organización.

172 Posteriormente, se cedió la palabra al doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena,
173 Secretario Académico de este órgano colegiado para mostrar el expediente de cada
174 solicitud que incluye el contenido de los Diplomados, las horas y el calendario



175 programado, el perfil de los responsables para la impartición del Diplomado y los
176 requisitos de ingreso y egreso.

177 Una vez presentadas las solicitudes, se abrió el registro de intervenciones,
178 procediéndose al desahogo de estas bajo el procedimiento de tres rondas normado en
179 el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las
180 intervenciones deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas
181 y relacionadas con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración
182 limitada para cada una de las intervenciones

183 Durante la primera ronda de intervenciones se recomendó turnar los expedientes a los
184 Comités Académicos para análisis y revisión del contenido disciplinar y el perfil de los
185 responsables académicos. Asimismo, se aclaró que, independientemente de la ciudad
186 del estado en que se oferten los Diplomados, cualquier Campus de la Universidad de
187 Guanajuato cuenta con la facultad para dar su aval.

188 Al no existir más intervenciones y antes de proceder con la votación, se solicitó a la
189 escrutadora verificar el quorum e informa que en este momento se encuentra un
190 quórum de siete integrantes de los cuales seis cuentan con derecho a voto.

191 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
192 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para DIFERIR la solicitud
193 de aval presentada por el Mtro. Alejandro Dorantes Hernández, Director General del
194 Instituto de Formación Continua en Ciencias Universitarias y de la Salud, S.A. de C.V.,
195 para los siguientes programas: Diplomado en Fisioterapia en la Unidad de Cuidados
196 Intensivos con duración de 150 horas, modalidad en línea; y para el Diplomado en
197 Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos con duración de 250 horas, modalidad
198 híbrida, con el fin de que se turne al Comité Académico del Programa de Licenciatura
199 en Fisioterapia para su revisión.

200 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
201 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
202 resultados de la votación: seis votos a favor y cero votos en contra.



203 Del mismo modo, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo
204 levanten su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para DIFERIR la
205 solicitud de aval por presentada por la Mtra. Lydia G. Ramírez Zúñiga, Coordinadora
206 Administrativa de Univerciudad UG Silao respecto al Diplomado de Tanatología, con
207 duración de 125 horas, modalidad presencial, con el fin de que se turne al Comité
208 Académico del Programa de Licenciatura en Psicología Clínica para su revisión.

209 Se continuó con el sexto punto de la orden del día.

210 **VI. Revisión y en su caso aprobación de los ajustes operativos de los programas**
211 **educativos de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: Académico del**
212 **Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil sobre ajuste operativo sobre la**
213 **inscripción a las Unidades de Aprendizaje “Prácticas I”, “Prácticas II” y “Prácticas**
214 **III” y ajuste operativo sobre la acreditación del idioma Inglés en el Programa de**
215 **Licenciatura en Ingeniería Civil (clave: CS82LI0303); Comité Académico del**
216 **Programa e Licenciatura en Biotecnología sobre la especificación para que el**
217 **examen de colocación de Inglés deba ser aplicado por la Extensión Universitaria**
218 **de Idiomas en el Programa de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave**
219 **CS82LI0702); y sobre ajustes operativos varios en el Programa de Maestría en**
220 **Ciencias de Enfermería (clave CS82MA0101)**

221 Para dar atención a este punto, se cedió el uso de la voz al Secretario de este Órgano
222 de Gobierno quien además también es integrante del Comité Académico de la
223 Licenciatura en Ingeniería Civil para presentar el ajuste operativo para la inscripción de
224 las Unidades de Aprendizaje “Prácticas I”, “Prácticas II” y “Prácticas III” en el programa
225 educativo con clave CS82LI0302.

226 Se presentaron las observaciones atendidas conforme al motivo de diferimiento
227 aprobado durante el acuerdo CDCSI2025-02-03 sobre el establecimiento de las
228 competencias específicas de las Unidades de Aprendizaje y los criterios operativos para
229 inscripción a las Unidades de Aprendizaje.



230 Se recordó que dichas Unidades de Aprendizaje no cuentan con ningún prerrequisito y,
231 por tal motivo, se pueden dar de alta en cualquier momento de la malla curricular. Se
232 mencionaron como problemas: la falta de experiencia de los alumnos durante el
233 desarrollo de actividades; grupos sin cupo suficiente para la demanda estudiantil; y el
234 desarrollo de las actividades de varias materias con un mismo proyecto.

235 Asimismo, se mostraron los criterios operativos propuestos por el Comité Académico
236 de la Licenciatura en Ingeniería Civil para solucionar los problemas relacionados, entre
237 los que destaca, considerar un mínimo de créditos cursados previo a la inscripción a
238 estas dichas Unidades de Aprendizaje.

239 Una vez presentada la solicitud, se abrió el registro de intervenciones, procediéndose
240 al desahogo de estas bajo el procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36
241 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones
242 deberán ser ordenadas, respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas
243 con el asunto a tratar, pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para
244 cada una de las intervenciones

245 Durante la primera ronda de intervenciones se mencionó que hubo un error en la
246 concepción y el plan de las materias, además se aceptó que existe un problema de
247 cuello de botella para los estudiantes que desean cursar las Unidades de Aprendizaje.

248 Durante la segunda ronda de intervenciones, se recomendó abrir más grupos para
249 solucionar el problema del cupo de las Unidades de Aprendizaje, pero también se
250 indicaron las limitantes de profesores y horas asignadas.

251 Durante la tercera ronda de intervenciones se recomendó turnar la propuesta de los
252 criterios operativos a la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo para su revisión
253 y fortalecimiento.

254 Posteriormente, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
255 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para DIFERIR la solicitud
256 presentada por el Comité Académico del Programa de la Licenciatura en Ingeniería Civil
257 respecto al ajuste operativo para las Unidades de Aprendizaje Prácticas I (clave



258 SHLI03241), Prácticas II (clave SHLI04423) y Prácticas III (clave SHLI03242) del programa
259 educativo de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave SC82LI0302), con el fin de que se
260 turne a la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Educativo para su revisión y
261 fortalecimiento.

262 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
263 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
264 resultados de la votación: seis votos a favor y cero votos en contra.

265 Acto seguido, se cedió el uso de la voz al Secretario de este Órgano de Gobierno quien
266 además también es integrante del Comité Académico de la Licenciatura en Ingeniería
267 Civil para presentar la solicitud sobre el ajuste operativo para la acreditación del idioma
268 Inglés en el Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave: CS82LI0303).

269 La solicitud se refiere al Programa de la Licenciatura en Ingeniería Civil que entró en
270 vigor durante el periodo agosto – diciembre 2025 que consta de cinco niveles de inglés,
271 de los cuales las Unidades de Aprendizaje “Inglés técnico básico” (clave SHLI03253) e
272 “Inglés técnico intermedio” (clave SHLI03254) requieren competencias superiores a las
273 presentadas en el examen del el reconocimiento del idioma Inglés emitido a las y los
274 egresados de la Escuela de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato. Por
275 lo anterior, se solicita que se delimite la validación de las UDA mediante la aplicación de
276 este examen.

277 Se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el
278 procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la
279 Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas,
280 respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar,
281 pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las
282 intervenciones.

283 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
284 la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e informa que en este



285 momento se encuentra un quórum de siete integrantes de los cuales seis cuentan con
286 derecho a voto.

287 Antes de proceder con la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e
288 informa que en este momento se encuentra un quórum de siete integrantes de los
289 cuales seis cuentan con derecho a voto.

290 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
291 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para APROBAR la solicitud
292 presentada por el Comité Académico del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil
293 sobre delimitar el reconocimiento del idioma Inglés emitido a las y los egresados de la
294 Escuela de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato para las unidades de
295 aprendizaje de Inglés básico (clave SHLI03250), Inglés intermedio (clave SHLI03101) e
296 Inglés avanzado (clave SHLI03251); excluyendo las unidades de aprendizaje de Inglés
297 técnico básico (clave SHLI03253) y el Inglés técnico intermedio (clave SHLI03254) de la
298 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave: CS82LI0303) por tratarse del idioma con enfoque
299 disciplinar.

300 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
301 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
302 resultados de la votación: seis votos a favor y cero votos en contra.

303 A continuación, se cedió la palabra al Dr. Omar Surisadai Castillo Baltazar, quien también
304 es integrante del Comité Académico del Programa e Licenciatura en Biotecnología para
305 presentar la solicitud sobre la especificación para que el examen de colocación de
306 Inglés pueda ser aplicado por la Extensión Universitaria de Idiomas en el Programa de
307 Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (clave CS82LI0702).

308 Se hizo referencia al documento de Modificación Curricular del Programa de
309 Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología y al acuerdo CDCSI2023-E30-02 de la
310 trigésima sesión extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e
311 Ingenierías, solicitando la especificación adicional.



312 Se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el
313 procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la
314 Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas,
315 respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar,
316 pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las
317 intervenciones.

318 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
319 la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e informa que en este
320 momento se encuentra un quórum de siete integrantes de los cuales seis cuentan con
321 derecho a voto.

322 Antes de proceder con la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e
323 informa que en este momento se encuentra un quórum de siete integrantes de los
324 cuales seis cuentan con derecho a voto.

325 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
326 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para APROBAR la solicitud
327 de ajuste operativo presentado por el Comité Académico de la Licenciatura en
328 Ingeniería en Biotecnología sobre la validación del examen de ubicación de nivel del
329 idioma Inglés aplicado por la Coordinación de Vinculación y Extensión de la Universidad
330 de Guanajuato para el reconocimiento y ubicación en las unidades de aprendizaje:
331 Inglés I (clave SHLI03012), Inglés II (clave SHLI03039), Inglés III (clave SHLI03040), Inglés
332 IV (clave SHLI03041), Inglés V (clave SHLI03066), Inglés VI (clave SHLI03172) del
333 programa educativo con clave CS82LI0702.

334 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
335 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
336 resultados de la votación: seis votos a favor y cero votos en contra.

337 Finalmente, la doctora María de Jesús Jiménez González, presidenta de este órgano de
338 gobierno e integrante del Comité Académico del Programa de Maestría en Ciencias de
339 Enfermería presentó las minutas de las reuniones del Comité Académico de la Maestría



340 en Ciencias de Enfermería CAMCE-20220322, CAMCE-20231114, CAMCE-20240207-01,
341 CAMCE-20240509-E2 y CAMCE-20240613 los acuerdos aprobación del Núcleo
342 Académico Básico del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias de Enfermería, la
343 redistribución de Unidades de Aprendizaje entre el primer y segundo cuatrimestre del
344 año 2024, la aprobación de la Unidad de Aprendizaje Inglés, la aprobación de la Unidad
345 de Aprendizaje Metodología de la Investigación y la aprobación de los Lineamientos
346 para la asignación de tutor del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias de
347 Enfermería.

348 Durante la presentación de este expediente, se integró a la sesión del Consejo la C.
349 Esmeralda García Lázaro, Representante Titular de los estudiantes de la División de
350 Ciencias de la Salud e Ingenierías.

351 Se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el
352 procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la
353 Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas,
354 respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar,
355 pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las
356 intervenciones.

357 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
358 la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e informa que en este
359 momento se encuentra un quórum de ocho integrantes de los cuales siete cuentan con
360 derecho a voto.

361 Antes de proceder con la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e
362 informa que en este momento se encuentra un quórum de ocho integrantes de los
363 cuales siete cuentan con derecho a voto.

364 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
365 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para APROBAR las
366 minutas de las reuniones del Comité Académico de la Maestría en Ciencias de



367 Enfermería CAMCE-20220322, CAMCE-20231114, CAMCE-20240207-01, CAMCE-
368 20240509-E2 y CAMCE-20240613.

369 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
370 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
371 resultados de la votación: siete votos a favor y cero votos en contra.

372 Se continuó con el séptimo punto de la orden del día

373 **VII. Análisis y en su caso aprobación de ampliación de plazo presentada por los**
374 **estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: ***** ***** *******
375 ******* (NUA *****) Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771);**
376 ******* ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación**
377 **(clave: 320771); ***** ***** ***** ***** (NUA *****), Licenciatura en Terapia Física**
378 **y Rehabilitación (clave: 320771); y ***** ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura**
379 **en Enfermería y Obstetricia (clave: 320713)**

380 Para el desahogo de este punto, la presidenta del Consejo pide al doctor Jorge Arturo
381 Gutiérrez Camarena que presente las solicitudes y se dio la oportunidad de analizarlos.

382 Como antecedente de cada caso, se presentaron las solicitudes firmadas por los
383 estudiantes, la exposición de motivos, el número de periodos solicitados, la malla
384 curricular del Programa Académico y el historial académico por estudiante. Se señala
385 que el estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) no indicó el número de periodos
386 solicitados.

387 Se abrió el registro de intervenciones, procediéndose al desahogo de estas bajo el
388 procedimiento de tres rondas normado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la
389 Universidad de Guanajuato; se indicó que las intervenciones deberán ser ordenadas,
390 respetuosas, ilustrativas, propositivas, concisas y relacionadas con el asunto a tratar,
391 pudiendo establecer la Presidencia una duración limitada para cada una de las
392 intervenciones.



393 Se dispensó la discusión del asunto al no existir intervenciones y antes de proceder con
394 la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e informa que en este
395 momento se encuentra un quórum de ocho integrantes de los cuales siete cuentan con
396 derecho a voto.

397 Antes de proceder con la votación, se solicitó a la escrutadora verificar el quorum e
398 informa que en este momento se encuentra un quórum de ocho integrantes de los
399 cuales siete cuentan con derecho a voto.

400 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
401 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para APROBAR las
402 solicitudes de ampliación de plazo presentada por las estudiantes de la División de
403 Ciencias de la Salud e Ingenierías: ***** (NUA *****) Licenciatura en Terapia
404 Física y Rehabilitación (clave: 320771); ***** (NUA *****) Licenciatura en
405 Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771); y ***** (NUA *****)
406 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave: 320713).

407 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
408 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
409 resultados de la votación: siete votos a favor y cero votos en contra.

410 A continuación, se solicitó a las y los integrantes del Pleno que de considerarlo levanten
411 su mano para efectos de ejercer su correspondiente votación para DIFERIR la solicitud
412 de ampliación de plazo del estudiante ***** (NUA *****), del Programa de
413 Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771), hasta que se especifique
414 el tiempo solicitado de ampliación de plazo y se presente una propuesta de trayectoria
415 académica para finalizar los créditos faltantes validada por su tutor(a).

416 La presidenta solicitó a la escrutadora que indicara al Pleno la distribución de los votos
417 de las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
418 resultados de la votación: siete votos a favor y cero votos en contra.

419 **Adopción de acuerdos:**



420 **CDCSI2025-O3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto
421 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de
422 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó APROBAR
423 por unanimidad de votos las actas: Ordinaria CDCSI2025-O2
424 celebrada el 8 de mayo del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E7
425 celebrada el 9 de junio del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E8
426 celebrada el 26 de junio del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E9
427 celebrada el 30 de junio del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E10
428 celebrada el 4 de julio del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E11
429 celebrada el 28 de julio del 2025 Extraordinaria CDCSI2025-E12
430 celebrada el 5 de agosto del 2025, Extraordinaria CDCSI2025-E13
431 celebrada el 13 de agosto del 2025.

432 **CDCSI2025-O3-02.-** Con fundamento en el artículo 37 y 44, fracción III del Reglamento
433 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
434 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:

- 435 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de aval presentada
436 por el Mtro. Alejandro Dorantes Hernández, Director General del
437 Instituto de Formación Continua en Ciencias Universitarias y de la
438 Salud, S.A. de C.V., para los siguientes programas: Diplomado en
439 Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos con duración de
440 150 horas, modalidad en línea; y para el Diplomado en
441 Fisioterapia en la Unidad de Cuidados Intensivos con duración de
442 250 horas, modalidad híbrida, con el fin de que se turne al Comité
443 Académico del Programa de Licenciatura en Fisioterapia para su
444 revisión.
- 445 ○ Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud de aval por
446 presentada por la Mtra. Lydia G. Ramírez Zúñiga, Coordinadora
447 Administrativa de Univerciudad UG Silao respecto al Diplomado
448 de Tanatología, con duración de 125 horas, modalidad presencial,



449 con el fin de que se turne al Comité Académico del Programa de
450 Licenciatura en Psicología Clínica para su revisión.

451 o Por unanimidad de votos DIFERIR la solicitud presentada por el
452 Comité Académico del Programa de la Licenciatura en Ingeniería
453 Civil respecto al ajuste operativo para las Unidades de
454 Aprendizaje Prácticas I (clave SHLI03241), Prácticas II (clave
455 SHLI04423) y Prácticas III (clave SHLI03242) del programa
456 educativo de Licenciatura en Ingeniería Civil (clave SC82LI0302),
457 con el fin de que se turne a la Coordinación de Apoyo al
458 Desarrollo Educativo para su revisión y fortalecimiento.

459 **CDCSI2025-O3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones I, II,
460 V, VII y VIII del Reglamento Académico, los Lineamientos para la
461 acreditación de una segunda lengua en la Universidad de
462 Guanajuato, el así como por el documento de Modificación
463 Curricular del Programa de Licenciatura en Ingeniería Civil, el Pleno
464 del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
465 acordó por unanimidad de votos APROBAR la solicitud presentada
466 por el Comité Académico del Programa educativo sobre delimitar el
467 reconocimiento del idioma Inglés emitido a las y los egresados de la
468 Escuela de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato
469 para las unidades de aprendizaje de Inglés básico (clave SHLI03250),
470 Inglés intermedio (clave SHLI03101) e Inglés avanzado (clave
471 SHLI03251); excluyendo las unidades de aprendizaje de Inglés
472 técnico básico (clave SHLI03253) y el Inglés técnico intermedio
473 (clave SHLI03254) de la Licenciatura en Ingeniería Civil (clave:
474 CS82LI0303) por tratarse del idioma con enfoque disciplinar.

475 **CDCSI2025-O3-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones I, II,
476 V, VII y VIII del Reglamento Académico, los Lineamientos para la
477 acreditación de una segunda lengua en la Universidad de
478 Guanajuato, el documento de Modificación Curricular del Programa



479 de Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología y el acuerdo
480 CDCSI2023-E30-02 de la trigésima sesión extraordinaria del Consejo
481 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, el Pleno del
482 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó
483 por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ajuste operativo
484 presentado por el Comité Académico de la Licenciatura en
485 Ingeniería en Biotecnología sobre la validación del examen de
486 ubicación de nivel del idioma Inglés aplicado por la Coordinación de
487 Vinculación y Extensión de la Universidad de Guanajuato para el
488 reconocimiento y ubicación en las unidades de aprendizaje: Inglés I
489 (clave SHLI03012), Inglés II (clave SHLI03039), Inglés III (clave
490 SHLI03040), Inglés IV (clave SHLI03041), Inglés V (clave SHLI03066),
491 Inglés VI (clave SHLI03172) del programa educativo con clave
492 CS82LI0702.

493 **CDCSI2025-O3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones I, II,
494 V, VII y VIII del Reglamento Académico, el Pleno del Consejo de la
495 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó por unanimidad
496 de votos APROBAR los ajustes operativos del programa de Maestría
497 en Ciencias de Enfermería (clave CS82MA0101) que iniciaron su
498 implementación desde el 2022, y los cuales se enlistan a
499 continuación:

- 500 o Integración del Núcleo Académico Básico del programa
501 educativo de la Maestría en Ciencias de Enfermería apegados a
502 los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y
503 Tecnología y toda vez que las y los profesores han cumplido con
504 los requisitos y el perfil requerido.
- 505 o Reubicación de unidades de aprendizaje en la formación inicial
506 del programa de Maestría en Ciencias de Enfermería con el fin de
507 proveer a las y los estudiantes del conocimiento suficiente para
508 la delimitación del proyecto de investigación, por lo que se
509 incorporarán en el primer cuatrimestre las unidades de



- 510 aprendizaje: Epistemología (clave SCMA05002), Teorías del
511 Cuidado (clave SCMA07003) además de las que señala la red
512 curricular.
- 513 o Incorporar el aprendizaje del idioma Inglés (operacionalizado en
514 dos unidades de aprendizaje) como una estrategia para reducir
515 el rezago y favorecer la titulación de las y los estudiantes del
516 programa de Maestría en Ciencias de Enfermería.
 - 517 o Con el fin de cuidar la vinculación entre las líneas de generación
518 y aplicación del conocimiento, las temáticas y alcance de los
519 proyectos de investigación desarrollados, se consideró la
520 pertinencia de que éstos sean revisados y analizados por el
521 Comité Académico de la Maestría en Ciencias de Enfermería en
522 la unidad de aprendizaje de Metodología de investigación I.
 - 523 o Aprobación de los Lineamientos para la asignación de tutor en el
524 Programa Educativo de la Maestría en Ciencias de Enfermería.
- 525 **CDCSI2025-O3-06.-** Con fundamento en el artículo 51, último párrafo del Reglamento
526 Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del Consejo de
527 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:
- 528 o Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
529 plazo de la ***** (NUA *****) del Programa de
530 Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771)
531 otorgándole hasta el semestre de enero-junio 2027 para la
532 conclusión del programa educativo.
 - 533 o Por mayoría de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
534 plazo del estudiante ***** (NUA *****) del Programa
535 de Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771)
536 otorgándole el semestre de agosto-diciembre 2025 para la
537 conclusión del programa educativo.
 - 538 o Por mayoría de votos DIFERIR la solicitud de ampliación de plazo
539 del estudiante ***** (NUA *****), del Programa de



540 Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación (clave: 320771),
541 hasta que se especifique el tiempo solicitado de ampliación de
542 plazo y se presente una propuesta de trayectoria académica para
543 finalizar los créditos faltantes validada por su tutor(a).

544 o Por mayoría de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
545 plazo de la estudiante ***** (NUA *****) del
546 Programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (clave:
547 320713) otorgándole el semestre de agosto-diciembre 2025 para
548 la conclusión del programa educativo.

549 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la sesión,
550 siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos, del mismo día, mes y año.

551 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 18 de agosto del 2025.- El Secretario del Consejo
552 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctor Jorge Arturo Gutiérrez
553 Camarena.- Rúbrica.

554 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO
555 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS
556 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
557 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
558 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
559 DE GUANAJUATO.

560 CERTIFICA

561 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
562 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y corresponde al
563 ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE
564 CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL 2025,
565 aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante
566 el acuerdo CDCSI2025-O4-01 emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria del 31 de octubre de
567 2025. DOY FE.